



PODER JUDICIAL
SUPREMO TRIBUNAL DE
JUSTICIA
ACTA DEL PLENO

---En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las once horas del día veintinueve de agosto de dos mil diecinueve, día y hora señalados para celebrar sesión plenaria ordinaria privada, se reúnen en el recinto oficial que ocupa el Supremo Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia del Magistrado Enrique Inzunza Cázarez, los Magistrados María Bárbara Irma Campuzano Vega, Gloria María Zazueta Tirado, Érika Socorro Valdez Quintero, Juan Zambada Coronel, Ana Karyna Gutiérrez Arellano, María Gabriela Sánchez García, Ricardo López Chávez, Canuto Alfonso López López, José Antonio García Becerra y Claudio Raymundo Gámez Perea, así como la Secretaria de Acuerdos Faviola Biridiana Cárdenas Quiñónez, habiendo quórum legal, por los integrantes del Pleno, en votación unánime de los presentes, se dispensó la lectura del acta de la sesión ordinaria anterior y fue aprobada ésta; acto continuo, la Secretaria de Acuerdos da cuenta con lo siguiente:-----

---Oficio número IPES/PPE/680/2019 de la Jefa del Departamento de Pensiones y Prestaciones Económicas del Instituto de Pensiones del Estado de Sinaloa, mediante el cual informa que el Consejo de Administración de dicho Instituto autorizó la pensión por jubilación de **VELIA ARTEMIZA RONAÚ TORRES**, escribiente adscrita al Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Ahome, por lo que procede a autorizar su baja, y propuesta para que la sustituya **OSIRIS VERDUGO GUZMÁN**, quien actualmente cubre este cargo limitadamente en el mismo Juzgado al día 15 del mes de noviembre próximo, y en sustitución de esta última a **GEOVANNA MARISOL ALCÁNTAR ARMENTA**.- Acuerdo: Por unanimidad de votos, se le da de baja para acogerse a ese beneficio a partir del día 1 del mes de septiembre próximo y se nombran a las propuestas como se solicita.-----

---Oficio número IPES/PPE/682/2019 de la Jefa del Departamento de Pensiones y Prestaciones Económicas del Instituto de Pensiones del Estado de Sinaloa, mediante el cual informa que el Consejo de Administración de dicho Instituto

autorizó la pensión por jubilación de **ABEL PADILLA GUERRA**, secretario tercero adscrito al Juzgado de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de Mazatlán, por lo que procede a autorizar su baja.- Acuerdo: Por unanimidad de votos, se le da de baja para acogerse a ese beneficio a partir del día 1 del mes de septiembre próximo.-----

---Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” número 093 de fecha 31 de julio de este año, en el que aparece publicado el Decreto 177 del H. Congreso del Estado que concede pensión por jubilación a **TERESITA DE JESÚS GONZÁLEZ** secretaria segunda del Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Ahome, por lo que procede a autorizar su baja.- Acuerdo: Por unanimidad de votos, se le da de baja para acogerse a ese beneficio a partir del día 1 del mes de septiembre próximo.-----

---Propuesta a favor de **ADALBERTO MANUEL EZQUERRA VERDUGO**, como escribiente del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de El Fuerte, en sustitución de **LUIS ROSARIO COTA ESPINOZA** a quien se le concedió licencia sin goce de sueldo con vigencia al día 29 del mes de noviembre próximo.- Acuerdo: Por unanimidad de votos, se nombra al propuesto con vigencia al día 29 del mes de noviembre próximo.-----

---Propuesta a favor de la secretaria sexta del Juzgado de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de Culiacán, **DANIA JUDITH MARTÍNEZ PEÑUELAS** como secretaria proyectista del mismo Juzgado, en sustitución de **ÉRIKA CASTRO RODRÍGUEZ** a quien se le concedió licencia sin goce de sueldo con vigencia al día 30 del mes de septiembre próximo.- Acuerdo: Por unanimidad de votos, se nombra a la propuesta como se solicita.-----

---Propuesta a favor del jefe de la unidad de tecnologías de la información y comunicaciones del Juzgado de Primera Instancia de Control y Enjuiciamiento Penal de la Región

Centro-Norte, **CALEB GONZÁLEZ MEJÍA** como soporte técnico del Juzgado de la Región Centro. En el Juzgado de la Región Centro-Norte mencionado para sustituir a **GONZÁLEZ MEJÍA** se propone a **JESÚS BERNARDO HERNÁNDEZ ESPINOZA**, quien se desempeña como encargado de mantenimiento informático en el mismo Juzgado, y en sustitución de este último a **MARGARITA YOLANDA RODRÍGUEZ ESPINOZA**.- Acuerdo: Por unanimidad de votos, se nombran a los propuestos con vigencia al día 30 del mes de noviembre próximo.-----

---Licencia de maternidad expedida por el ISSSTE a partir del día 20 del presente mes a **REBECA ABIGAIL FÉLIX PADILLA**, actuaria adscrita a la Sede Regional de Justicia Penal, Acusatoria y Oral Centro, y propuesta para que la sustituya a favor de **MARÍA DE LOS ÁNGELES ROCHA SANDOVAL**, quien funge como escribiente de la Oficialía Mayor del Supremo Tribunal de Justicia- Acuerdo: Por unanimidad de votos, se le concede licencia con goce de sueldo a **REBECA ABIGAIL FÉLIX PADILLA** y se nombra a la propuesta con vigencia al día 19 del mes de octubre próximo.-----

---Solicitud de licencia sin goce de sueldo por un mes a partir del día 20 de los corrientes de **VÍCTOR ARNULFO VALDEZ ARCE**, auxiliar administrativo adscrito a la Unidad de Servicios Generales de la Oficialía Mayor del Supremo Tribunal de Justicia, (*****).- Acuerdo: Por unanimidad de votos, se le concede licencia sin goce de sueldo.-----

---Escrito de **FERNANDO DANIEL SÁNCHEZ TORRES**, auxiliar personal de magistrada adscrito a la Magistratura Séptima del Supremo Tribunal de Justicia, renunciando a su cargo (*****), a partir del día 1 del mes de septiembre próximo.- Acuerdo: Por unanimidad de votos, se le acepta la renuncia a partir del día 1 del mes de septiembre próximo, y se nombra en su lugar por tres meses a partir de la misma fecha a **SAMUEL QUINTERO SERRANO**.-----

---Escrito de **SAÚL FLORES MONTOYA**, administrador de recursos humanos de la Oficialía Mayor del Supremo Tribunal de Justicia, renunciando a su cargo (*****), a partir del día 21 del presente mes.- Acuerdo: Por unanimidad de votos, se le acepta la renuncia a partir del día 21 del presente mes.-----

-----**POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PLENO ACUERDA**-----

---Se nombran de manera definitiva a partir del día 10 del mes de septiembre próximo a **JESÚS MANUEL SARABIA RODRÍGUEZ**, secretario de estudio y cuenta de la Segunda Sala del Supremo Tribunal de Justicia.-----

---Se nombra por tres meses en el presente mes:

A partir del día 28 a **KARLA ADELINA GÓMEZ ESPINOZA**, escribiente del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Angostura; y,

A partir del día 29 a **PATRICIA GÓMEZ ROSAS**, actuaria de la Sede Regional de Justicia Penal, Acusatoria y Oral Centro.-----

---Se nombran por tres meses en el mes de septiembre próximo:

A partir del día 2 a **LUCÍA GAMBINO GUERRERO** escribiente del Juzgado Primero de Primera Instancia Especializado para Adolescentes; y, a **ANDRÉS GREGORIO PÉREZ BERMÚDEZ**, auxiliar administrativo del Juzgado Primero de Primera Instancia de Ejecución de las Consecuencias Jurídicas del Delito;

A partir del día 4 a **VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ LEÓN** soporte técnico de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Supremo Tribunal de Justicia; **HOMERO ANGULO DELGADO** secretario de estudio y cuenta de la Magistratura Octava del Supremo Tribunal de Justicia, **MARÍA**

ARMIDA RODRÍGUEZ ZAZUETA y DULCE KARELY VÁZQUEZ GARCÍA, encargada de sala y auxiliar de sala, respectivamente, del Juzgado de Primera Instancia de Control y Enjuiciamiento Penal de la Región Centro;

A partir del día 7 a **ANAHÍ ARTEAGA LÓPEZ,** escribiente de la Magistratura Séptima del Supremo Tribunal de Justicia;

A partir del día 10 a **HERMELINDA AGUIRRE VALENZUELA, YESENIA LÓPEZ HERRERA y KARLA IRENE GARCÍA LAUREAN,** secretaria de acuerdos, actuaria y escribiente, respectivamente, del Juzgado Tercero de Primera Instancia Especializado para Adolescentes; **KAREN DE LOURDES OCHOA RODRÍGUEZ** escribiente de la Magistratura Segunda del Supremo Tribunal de Justicia, **ABEL FRANCISCO GASTÉLUM MENDOZA** auxiliar de atención al público del Juzgado de Primera Instancia de Control y Enjuiciamiento Penal de la Región Centro, **DAVID ALBERTO CASTRO QUINTERO** auxiliar administrativo de la Sede de la Región antes mencionada; **JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ MARES, CATALINA DE JESÚS IGLESIAS MANJARREZ y ESTEFANY GARCÍA VINALAY** archivista, auxiliar de archivo y escribiente, respectivamente, del Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Mazatlán; **MARINA DEL CARMEN ACOSTA MORALES** auxiliar de archivo del Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Guasave, **MIRTHA LÓPEZ VALENZUELA** auxiliar de oficial de partes adscrita a la Oficialía de Partes Común para los Juzgados de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Guasave; **SANTA TRINIDAD PARRA DÍAZ, GERARDO HERNÁNDEZ OJEDA,** encargada de sala y auxiliar de causas, respectivamente, del Juzgado de Primera de Control y Enjuiciamiento Penal de la Región Centro, **ISIS SUZZETTE PARTIDA VILLARREAL y JENNIFER DE JESÚS SÁNCHEZ JIMÉNEZ,** auxiliar de atención al público y auxiliar de la Jueza, respectivamente, del Juzgado de Primera Instancia Especializado en Oralidad Mercantil del Distrito Judicial de Culiacán; **LOURDES ANAHÍ AGUILAR MONTOYA y HERNÁN**

ALEXIS VARGAS MARTÍNEZ, archivista y auxiliar de archivo, respectivamente, del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Mazatlán;

A partir del día 11 a **PATRICIA ELIZABETH MARTÍNEZ POLANCO** y **OLIVIA SAINZ VIDAÑO**, secretaria de acuerdos y actuaria, respectivamente, del Juzgado Primero de Primera Instancia de Ejecución de las Consecuencias Jurídicas del Delito; y a **KARLA JAZMÍN ACOSTA FAVELA** escribiente de la Primera Sala de este Cuerpo Colegiado;

A partir del día 12 a **MARISOL MANZO ROCHA** escribiente del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Culiacán; y, a **GRECIA YOSELYE RUIZ RODRÍGUEZ**, escribiente del Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Culiacán.-----

---Licencias médicas expedidas por el ISSSTE en el mes de agosto:

- Por 28 días a partir del día 12 de **AMIDA LETICIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, actuaria adscrita a la Coordinación de Actuarios para los Juzgados de Primera Instancia de los Ramos Civil y Familiar del Distrito Judicial de Culiacán.
- Por 7 días a partir del día 12 de **MARÍA JUDITH ECHAVARRÍA ROMERO**, encargada de sala del Juzgado de Primera Instancia de Control y Enjuiciamiento Penal de la Región Norte.
- Por 21 días a partir del día 13 de **ANA KARINA ARAGÓN CUTIÑO**, Jueza de Primera Instancia adscrita al Juzgado de Primera Instancia de Control y Enjuiciamiento Penal de la Región Sur.
- Por 21 días a partir del día 13 de **ALFREDO MANUEL PARRA LÓPEZ**, actuario adscrito al Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Ahome.

- Por 28 días a partir del día 15 de **MARÍA DE JESÚS GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ**, actuario adscrita a la Coordinación de Actuarios para los Juzgados de Primera Instancia de los Ramos Civil y Familiar del Distrito Judicial de Mazatlán.

- Por 11 días a partir del día 16 de **LIZETH DEL CARMEN BAÑUELOS MUÑOZ**, escribiente del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Guasave.

- Por 8 días a partir del día 19 de **MARÍA JUDITH ECHAVARRÍA ROMERO**, encargada de sala del Juzgado de Primera Instancia de Control y Enjuiciamiento Penal de la Región Norte.

- Por 7 días a partir del día 27 de **ANABEL HUERTA CHÁVEZ**, archivista adscrita al Juzgado de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Guasave.-----

---Acuerdo: Por unanimidad de votos, se les concede licencia con goce de sueldo.-----

(*****)

---Con lo anterior, se da por terminada la sesión siendo las once horas con veintiséis minutos, citando la Presidencia a los Magistrados a Pleno ordinario dentro de quince días a la hora acostumbrada, levantándose la presente que firman con fundamento en el artículo 21, fracción XIV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Sinaloa, el Presidente y la Secretaria de Acuerdos del Supremo Tribunal de Justicia.- DOY FE.-----

“Este documento constituye una versión pública de su original. En consecuencia, se suprimió toda aquella información considerada legalmente como confidencial, en virtud de encuadrar en los

supuestos normativos previstos en el artículo 3 y 4 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa.”